

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

17719 Orden JUS/1382/2018, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/779/2018, de 6 de julio, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertidos errores en la Orden JUS/779/2018, de 6 de julio (BOE 23 de julio de 2018), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. Eliminar del anexo I del concurso las siguientes plazas y sus resultas, por estar ocupadas por funcionarios titulares:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	N.º plazas
13711	Sección Civil, Contencioso-Administrativo y Social (Servicio Común Ordenación Procedimiento).	Tramitación P.A.	Ceuta	Ceuta	2
13714	Sección Penal (Servicio Común Ordenación Procedimiento).	Tramitación P.A. (GU)	Ceuta	Ceuta	2

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Secretario de Estado de Justicia, Manuel-Jesús Dolz Lago.